



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01048028- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2024-01048028- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Dra. Paula Torres, DNI 35.044.194, para desempeñarse en tareas de armado de campaña, difusión y puesta en marcha de talleres de capacitación para docentes y estudiantes para el programa "RECIBITE", propuesto en el marco del PAMEG 2024 -RD-2024-834-E-UNC-DEC#FCC- desde el 20 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del plazo y monto de la prestación de servicios, la contratación puede ser aprobada bajo la modalidad *contratación de corta duración* de acuerdo al art. 18 del Régimen de Contrataciones de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la OHCS 05/2012.

Que se incorporaron los informes y la documentación requeridos por los arts. 4, 16 inc. a) y 18 de la Ordenanza citada para la modalidad Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) -corta duración-.

Que existen fondos suficientes para afrontar la erogación que demanda el pago de los servicios de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación de corta duración de la Dra. Paula Torres, DNI 35.044.194, para desempeñarse en tareas de armado de campaña, difusión y puesta en marcha de talleres de capacitación para docentes y estudiantes para el programa "rECIbite", propuesto en el marco del PAMEG 2024 desde el 20 de noviembre y hasta el 20 de diciembre de 2024 y autorizar el pago de la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Mil (\$240.000.-) en concepto de honorarios a la finalización del curso.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios previstos en la presente sea imputada a las Fuentes: Contribución Gobierno /Fondo en Dependencia PAMEG 2024

de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.